Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 007
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 16/Abril/2016

Entidad: **Facultad de Ciencias de la Salud**

Unidad Compradora (Código SICP) **1042**

ID del Llamado: **304.715** **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Nº 10 - Adquisición de Artículos de Limpieza

Proveedor: **GL Ventas & Servicios – Gustavo A. Leiva** **RUC:** **1861152-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Toalla de papel desechable para dispensadores. De 23 de largo x 10 de ancho medida máxima. Entre 100 a 200 hojas.	Best	Py	unid.	100	7.645	764.500
2	3	Servilletas de papel en paquete. Medida 20cm x 20cm y de 100unid. Como mínimo.	Drinks	Py	unid.	200	1.265	253.000
3	6	Alcohol en gel , en frascos de Entre 300 a 500 ml.	Ardeli	Py	unid.	48	6.600	316.800
4	11	Bolsa para residuos de 40 Litros en paquetes de 10 unidades como mínimo.	Ardeli	Py	unid.	300	800	240.000
5	14	Cepillo para inodoro.	Ardeli	Py	unid.	10	3.050	30.500
6	15	Crema Limpiadora blanca para todo tipo de Superficie. En frasco de entre 400 a 600 gramos.	Ardeli	Py	unid.	150	6.050	907.500
7	16	Desodorante de ambiente en aerosol. De entre de 250 a 400ml.	Base Base	Py	unid.	150	9.100	1.365.000
8	20	Escurridor Mediano con soporte de plástico y 2 pestaña de goma, mango de madera o metal forrado. Medida mínima del escurridor de 30 cm	Mb	Br	unid.	20	7.090	141.800
9	22	Esponja doble faz con lana de acero.	Ardeli	Py	unid.	100	1.050	105.000
10	27	Jabón en polvo Paquete de 500 gr. Como mínimo.	Ardeli	Py	unid.	50	2.860	143.000
11	30	Limpia vidrios con atomizador. De entre 300 a 500 gramos.	Ardeli	Py	unid.	50	6.500	325.000
						TOTAL		4.592.100

SON GUARANÍES: **Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos veintidós mil doscientos cincuenta----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 3 (TRES) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "**De Contrataciones Públicas**", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "**De** Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	6	0	330	30	1	10	1.017.500
2016	2	2	6	0	340	10	1	10	3.574.600
						Total:			4.592.100

GL Ventas & Servicios - Gustavo A. Leiva
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

RECIBIDO: 18/04/16 14:00 Hs.